GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 9096035

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
20 MAR 2018
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 82849

SANTIAGO, 07 de Marzo de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en cuanto a que don Alberto FERNANDEZ CARBONELL de nacionalidad ESPAÑOLA ha hecho abandono del país con fecha 23.02.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°6370 DEL 27.01.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Alberto FERNANDEZ CARBONELL de nacionalidad ESPAÑOLA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA Depto. Extranjería y Migración

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

GCH/PVS
[448] 07/03/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo